

CONSTANCIA DE REGISTRO


El IMPEPAC hace constar que en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de fecha 14 de diciembre del 2018, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/437/2018. Se aprobó el registro del Partido Político Local



Quedando registrado en la foja 7v del Libro para el Registro de los Partidos Políticos Estatales que obtengan su Registro ante el Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como la acreditación de la vigencia de los Partidos Políticos Nacionales volumen II, con el número 10, quedó asentado el otorgamiento de registro como Partido Político Local, al otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza.

Se extiende la presente constancia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 fracciones XXIX, XXXI y 100 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; a los catorce días del mes de diciembre de año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana


M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA
Consejera Presidenta del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana


MTRO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana